



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA CENTROS DE PROMOCIÓN DEL TALENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025.

Con fecha 3 de junio de 2024 se publica la resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se establece la convocatoria para la incorporación de nuevos centros docentes al programa de centros de promoción del talento para el curso 2024-2025, estableciendo en su resuelto séptimo que, tras la valoración de los centros solicitantes según los criterios establecidos en el resuelto sexto, la comisión de selección elevará al director general de Atención a la Diversidad la propuesta de centros seleccionados, especificando el centro docente, etapa educativa, localidad y municipio, y la puntuación total otorgada. Asimismo, elevará a la citada dirección general la relación de centros no seleccionados por etapa educativa y por orden de puntuación total otorgada.

Por otra parte, la citada resolución de convocatoria determina en su resuelto primero que serán un máximo de nueve centros de educación infantil y primaria y cinco centros de educación secundaria obligatoria los que serán seleccionados para el desarrollo de proyectos de actuación para la promoción del talento para el curso escolar 2024-2025.

Respecto a la selección de los nueve centros de educación infantil y primaria, la resolución de convocatoria determina que esta se realizará atendiendo a la sectorización geográfica establecida en el anexo I de la convocatoria y si, como resultado del proceso de selección, alguna de las zonas geográficas establecidas para la selección de los centros de educación infantil y primaria no se llegara a cubrir, la comisión de selección





propondrá la ampliación del número de centros para otras zonas geográficas, teniendo en cuenta la prelación de la puntuación total otorgada.

Habiéndose realizado la valoración de los centros solicitantes conforme a los criterios establecidos en la resolución de convocatoria, y visto el informe elevado por la comisión de selección,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación, por zona geográfica, de los centros de educación infantil y primaria solicitantes con indicación de la puntuación total otorgada según Anexo I.

SEGUNDO. Aprobar la relación de centros de educación infantil y primaria seleccionados provisionalmente, según Anexo II.

TERCERO. Aprobar la relación de centros de educación secundaria solicitantes con indicación de la puntuación total otorgada, según Anexo III.

CUARTO. Aprobar la relación de centros de educación secundaria seleccionados provisionalmente, según Anexo IV.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (<http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>) y a título informativo en el Portal Educación Inclusiva Región de Murcia (<https://inclusivarm.com/>), dándose por notificados los centros interesados.

SEXTO. Abrir un plazo de presentación de alegaciones de cinco días naturales, conforme a lo establecido en el resuelto séptimo de la resolución de convocatoria, dirigidas a la presidenta de la comisión de selección y tramitadas a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es/>), procedimiento 108.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Pedro Mondéjar Mateo





ANEXO I
RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
SOLICITANTES POR ZONA GEOGRÁFICA Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO	ZONA	PUNTUACIÓN
30010656	CE INF-PRI PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	ALTIPLANO	7
30001941	CE INF-PRI VIRGEN DE BEGOÑA	CARTAGENA	CARTAGENA	6.5
30002076	CP PRI ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA		*
30019404	CE INF-PRI ATALAYA	CARTAGENA		*
30019362	CPR INF-PRI-SEC MIRALMONTE	CARTAGENA		*
30000997	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	BULLAS	CEHEGÍN	7.5
30001175	CE INF-PRI LA SANTA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ		7.5
30002520	CE INF-PRI PÉREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN		7
30004607	CE INF-PRI D. FLORENTINO BAYONA	MULA		*
30003676	CE INF-PRI JUAN NAVARRO GARCÍA	LORCA	LORCA	6.5
30004772	CE INF-PRI JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA	7
30013682	CE INF-PRI LA ARBOLEDA	MURCIA		5.5
30004966	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA		4.5
30008868	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE ARIXACA	MURCIA		4.5
30006847	CE INF-PRI MADRE ESPERANZA	SANTOMERA		4
30012331	CPR INF-PRI-SEC ADN CENTRO EDUCATIVO	MURCIA		*
30000389	CE INF-PRI JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA		*
30009371	CE INF-PRI JARA CARRILLO	ALCANTARILLA		*
30005466	CE INF-PRI CIERVA PEÑAFIEL	MURCIA		*

*Plan de actuación no valorado por no cumplir el formato exigido en el resuelvo 8.1 de la Resolución de 3 de junio de 2024.

ZONAS GEOGRÁFICAS DONDE NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES

Molina de Segura	Cieza	Mar Menor
------------------	-------	-----------





ANEXO II
RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
SELECCIONADOS PROVISIONALMENTE

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO	ZONA
30010656	CE INF-PRI PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	ALTIPLANO
30001941	CE INF-PRI VIRGEN DE BEGOÑA	CARTAGENA	CARTAGENA
30000997	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	BULLAS	CEHEGÍN
30001175	CE INF-PRI LA SANTA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	
30002520	CE INF-PRI PÉREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	
30003676	CE INF-PRI JUAN NAVARRO GARCÍA	LORCA	LORCA
30004772	CE INF-PRI JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA
30013682	CE INF-PRI LA ARBOLEDA	MURCIA	
30004966	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	MURCIA	

08/07/2024 11:52:33

MONDEJAR, MAITEO, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cf01578d-3d0f-c5e7-4d0f-0050569b6280





ANEXO III
RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOLICITANTES
CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PUNTUACIÓN
30003445	IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA	6
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	6
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	5,5
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	5,5
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	5
30004668	IES ORTEGA Y RUBIO	MULA	4,5
30019052	IES PUEBLOS DE LA VILLA	FUENTE ÁLAMO	4
30011764	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA	3,5
30002568	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	3,5
30018001	CC SANTA CLARA	MULA	2,5
30008881	IES GERARDO MOLINA	TORRE-PACHECO	*
30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	*
30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA	*

*Plan de actuación no valorado por no cumplir el formato exigido en el resuelveo 8.1 de la Resolución de 3 de junio de 2024.





ANEXO IV
RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
SELECCIONADOS PROVISIONALMENTE

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD
30003445	IES FRANCISCO ROS GINER	LORCA
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR

08/07/2024 11:52:33

MONDEJAR, MATEO, PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cf01578d-3d0f-c5e7-4d0f-00505696b280

